Año 2. ° Paz, Jueves 15 de Octubre de 1846. Núm. 429.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un ano á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte.*

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

Sta. Teresa de Jesus.

El Sol en *Escorpion.*

	Sale.	Se pone.
D.	H. M.	H. M.
1	5--55	6--04
5	5--58	6--60
10	5--50	6--09
15	5--47	6--12
20	5--45	6--14
25	5--42	6--17

Movimientos de Luna.

El 4--Luna llena á las 6 y 27 ms. de la tarde.
El 11--Cuarto menguante á las 11 y 38 ms. de la tarde.
El 20--Luna nueva á las 3 y 27 ms. de la mañana.
El 27--Cuarto creciente á las 11 y 15 ms. de la mañana.

BOLETIN AMERICANO.

Ilustracion al comunicado del ARAUCANO *del* 31 *de julio.*

En el *Araucano* de 17 de julio, se dijo por el mismo corresponsal, que entre los combatientes arjentinos de *Obligado, seria fácil señalar muchas cabezas encanecidas bajo los laureles de S. Lorenzo, el Cerrito, Tucuman, Salta, Maipo etc. etc.*

Pero como no bastaba decir, sino que era preciso demostrar, lo hace hoi el corresponsal, nombrando las personas del modo siguiente:

Lista de los combatientes de *Obligado*, encanecidos bajo los laureles:—Oribe (acampado en frente de Montevideo, á cien leguas de Obligado:) Bruwn, en Buenos-Aires à cien leguas de *Obligado:* Alvear, en Estados Unidos á dos mil leguas de *Obligado*: Guido, en Rio Janeiro, á 600 leguas de Obligado; i muchos otros que han estado en *Obligado*, como los precedentes.

Tambien figura entre los combatientes de *Obligado, que arden en furor contra la invasion Europea,* el Sr. Jeneral San Martin, que vive en Paris, i no ha querido ser ajente de Rosas ni en Europa, ni en Lima, ni en ninguna parte. Ofreciò su espada á la patria en caso de guerra: pero como la patria no estaba atacada ni habia caso de guerra, el tirano tuvo el buen sentido de hallar intempestiva la oferta.

Los mas de aquellos sujetos que por su edad son ya de la milicia pasiva, figuran segun el *corresponsal*, entre los servidores *activos* contra la intervencion. Muchos de ellos la combaten con su actividad verbal i de jesticulacion, pues los partes que todos vemos de las campañas actuales en favor de Rosas, no muestran jamás al pié los nombres de Arenales, Soler, Zapiola, Erescano, i otras tantas buenas jentes condenadas por el terrorismo á hacer el papel de enemigos de aquello porque suspiran en el alma, sin moverse de su casa.

Los otros combatientes de *Obligado* i contra *la agresion Europea,* que no tuvieron la dicha de pelear contra Castilla, son Parra, Cuitiño, Salomon, i diez otros mancebos de conocida nombradia. El primero de estos desgraciados pero gloriosos campeones activos contra la Europa, es el ilustre Rosas, que no es sedentario hoi, porque estuvo en accion antes de 1830. Peleò en efecto activamente en 1820, 28, 29 i 30 ò 32 i no mas. En esas peleas únicas en que blandió su espada, no peleó por la América contra la Europa. Esas peleas eran de colorados i azules, de federales i unitarios, es decir, de arjentinos i arjentinos: así, la sangre que en ellas derramó por sus propias manos, fue arjentina, no europea. Su propio apolojista lo demuestra citando las fechas i los trances. Qué hizo cuando la guerra anterior contra la Europa? nada: era chiquillo; tenia 25 años, i tenia miedo á las balas. Què hace hoi, en que segun él, pelea contra la Europa? Lleva una vida sedentaria, asiste i combate en *Obligado* desde Buenos-Aires, como tantas otras de las gloriosas cabezas encanecidas bajo los laureles.

Entre paréntesis. Ese Rodriguez, à quien repuso en el poder en 1820, uno de los corifeos de la revolucion de Mayo, viejo lleno de honor i de servicios à la patria, ha perecido en la miseria, echado á pais estraño por el *héroe de la independencia.*

Alvarado, vencedor en *Maipo,* no es *proscripto*, es cierto. Pero es unitario; ha peleado contra Rosas, i Rosas le hubiera cortado la cabeza á tomarle en uno de esos encuentros. Hoi está refujiado en *Bolivia*.

Dijimos en el *Mercurio* de 23 de julio, que el nombre de Balcarce habia sido victima de Rosas. El corresponsal de la escuela de la Gaceta Mercantil pretende que hemos nombrado à D. *Antonio Balcarce el del 5 de abril.*—Aludimos á D. Ramon Balcarce hermano del de el 5 de abril, muerto segun el corresponsal de muerte natural. En Buenos-Aires se llama muerte natural, la muerte por el terror, por la humillacion, por los tormentos intimos. D. Ramon Balcarce fué muerto naturalmente por la revolucion de octubre de 1833, hecha contra él, por Rosas, que se dice hombre de órden i de lei, sin embargo de ser autor de ese horrible motin. El hijo de ese Balcarce muriò á manos de los soldados de Rosas.

Ilustrar los demas asertos del *comunicado*, es ilustrar la *Gaceta Mercantil* de Buenos-Aires, raudal de luz, de ciencia, de verdad, que todos conocen.

**

(Del Mercurio.)

BOLETIN EXTRANJERO.

—La sociedad francesa para la abolicion de la esclavitud ha decidido, á consecuencia de proposicion de su secretario, el señor Dutrone, el consagrar por medio de una medalla el decreto del rei de Tunez que abolió en su estado la esclavitud de los negros.

—Escriben de Tunez. La medida que acaba de

—De modo que despues del trájico suceso—continuó imperturbablemente Yris—M. de Brevannes no tiene por qué dirijiros reproche alguno, y le cerrais vuestra puerta sin ninguna esplicacion. Brevannes estallará; pero, qué podrá decir, ó hacer? El libro negro está en mi poder, y en él no hai una sola letra vuestra; por otra parte, para quejarse necesitaria confesar el infame cálculo que le ha hecho casi provocar su deshonor, para tener el derecho de matar á su mujer, y à vuestro marido...cosa que no se atreveria á hacer, porque inspiraria tanto desprecio como horror. Qué decis, madrina?

—Que me dejes!...dejame te digo...vete...vete...que me espantas.

—Pero Dios mio!...Qué mas he hecho que presentaros el bien y el mal...Vos sois libre...escojed...

—Monstruo!...bien sabes el alcance de tus palabras...y las criminales esperanzas que vienen à despertar en mi pensamiento...

—Soi un mostruo...porque os digo que elijais entre el bien y el mal. Mui terrible cosa debe ser practicar la virtud, pues cuesta tantas làgrimas como el crimen...

—Apiadaos de mì, Señor!...

—Una sola palabra mas, madrina. He podido poner en juego ciertas pasiones, y preparar ciertos sucesos...pero ya no està en mi mano moderar su curso: porque...parecen precipitarse...mañana tal vez ya seria tarde...Si estais decidida *al bien...* es decir à prevenir á vuestro marido del riesgo que va á correr, y á M. de Brevannes del engaño en que vive...obrad sin demora, hoi mismo, en este instante...una hora de postergacion puede perderlo todo...es decir, ganarlo todo en el interes de vuestro amor...

En este momento un lacayo entrò en el aposento de Paula, despues de haber llamado á la puerta.

—Qué hai?—preguntó ella.

—Ignorando si la señora princesa recibia, he suplicado á M. y M.me de Brevannes que esperen.

—Estan ahi?—preguntó M.me de Hansfeld estremeciendose.

—Si señora.

—La señora ha olvidado que convino en recibir á M. y M.me de Brevannes en la mañana de hoi—dijo Yris.

—Pero qué harà? El cree que vos le amais, cree que dejandoos libre y quedandolo él por medio de estas dos muertes que puede impunemente cometer, obtendrà vuestra mano...

—Esta es una maquinacion infernal!...

—Mas, ¿quedareis libre, ó no?..¿En qué habriais participado de todo esto?...Vuestro marido os engaña...por la mujer de un hombre, que vos odiais...Qué podeis vos hacer en eso?..Ese hombre los mata à ambos...sois acaso su cómplice?..Quien os impide despues casaros con M. de Morville. Este mismo, en qué y por qué puede formar contra vos la sospecha de haber intervenido en esta maquinacion?...Aun mas: el interes y la simpatia de todo el mundo, no estaria como os lo dije, en vuestro favor?...

—Habeis perdido el juicio...Apénas se atreveria M. de Brevannes a precipitarse á tales estremos, si se creyese amado por mí; y aun entonces, no se atreveria à ofreçerme una mano teñida en la sangre de mi marido.

—Dominan à este hombre zelos de orgullo tan salvaje, que en ninguna circunstancia habria vacilado en matar á su mujer y á su seductor; pero como os ama con tanto mas ardor, cuanto que se cree locamente amado por vos, no duda que despreciariais las conveniencias hasta el grado de darle vuestra mano, y en este momento se apresura á tender el lazo en que su mujer y vuestro marido deben perecer infaliblemente.

—Pero vos perdeis la razon. Por vanidoso que sea ese hombre, jamas se creerá amado por mí. Apenas le he dicho algunas palabras benèvolas, por impedir el mal que podia hacerme.

—Mas...Yo he hablado por vos...

—Habeis hablado por mi?

Yris contó entonces á M.me de Hansfeld la historia del *libro negro.*

Paula, al oir esta revelacion, quedó anonadada y muda.

No podia creer en tanta audacia, ni en una combinacion tan diabòlica.

—Esto es espantoso!—esclamó por fin.

Yris mirò à su ama sonriendo de una estraña manera, y le dijo:

—Me habiais reprochado hasta aqui el que obraba sin vuestro consentimiento...he hecho mal...Lo que yo queria era ocul-

tomar el Bei con respecto á la abolicion de la esclavitud, no es mas que un principio de reformas importantes. Tiene la intencion de publicar sucesivamente un cuerpo de leyes. Y ha hecho traducir el còdigo de comercio francés: prepara un firman que pondrá en aplicacion en sus estados, modificando, segun las necesidades de su pais, las principales disposiciones de este código; los jòvenes que deben ir à Paris á hacer sus estudios i componer la escuela Tunezina están ya elejidos. El Bei se los ha hecho presentar i partirán dentro de un mes.

—Un diario de Madrid dice que la reina Cristina por un contrato firmado el 11 de febrero, ha vendido à la reina, su hija, el palacio de Vista Alegre por el precio de 1,850,000 pesos.

—La Caceta Universal Alemana anuncia que un cierto Baron Hackewitz ha inventado un proceder galvànico-plàstico por el cual puede fundir de un solo golpe cañones del mas grueso calibre i de una solidez superior á la obtenida por los procederes ordinarios. El Sr. Humbolot i el capitan de artilleria Forster han reconocido la exelencia de esta invencion i la han recomendado al rei de Prusia que va á negociar la compra para el ejército prusiano. El inventor no pide por ella sino 36,000 thaler.—(*Id.*)

CRONICA INTERIOR.

República Boliviana—Prefectura y presidencia de la Junta de Propietarios—Sala de sesion en Oruro á 29 de Setiembre de 1846.

Al Sr. D. Eduardo Miller.

La Junta de Propietarios de esta ciudad á cuyo conocimiento se puso la donacion de 500 ps. á obras públicas hecha por U., con exaltacion le da las gracias, y á nombre del pais le tributa su gratitud por accion tan jenerosa. El acta que acompaño es la espresion de cuanto espongo: sirvase U., pues, recibirle como el testimonio de su singular aprecio y distincion.—Dios guarde á U. *José Iriondo*—Es copia—*Soria*—Secretario.

Sesion del dia 29 de Setiembre.

La Junta de Propietarios de la ciudad de Oruro entre otros asuntos tocó el siguiente.

«Despues de haber considerado los puntos antecedentes, se fijó á indicacion del vocal Dr. Casimiro Valenzuela en la donacion de quinientos ps. á obras públicas hecha por el Sr. D. Eduardo Miller. Impuestos de ella los vocales espresaron con entusiasmo su gratitud al donante, y unánimes resolvieron se le dirijiese una nota dándole las gracias á nombre de la Junta, debiendo acompañarse el acta de la discusion, por tan jeneroso y noble desprendimiento. A consecuencia de la anterior indicacion un vocal espuso, que para la donacion tuvo gran parte S. G. el Prefecto, pues que habiendo cortado un litis que iva à suscitarse entre el Sr. Miller y los dueños del Injenio de Vinto, habia conseguido que ambas partes transigiesen, cediendo el Sr. Miller la suma de 500 ps. á obras públicas de la ciudad; que consiguientemente se debia tambien este servicio al Sr. Prefecto —A lo que espuso el Sr. Prefecto, que no habia hecho sino acuotar la palabra de donacion del Sr. Miller, dispuesto á dar 1,000 ps. por el despoblado Injenio de Vinto, y que habiendosele ofrecido su adjudicacion, previa la prueba del abandono, desinteresadamente habia brindado la mencionada suma; que accion tan jenerosa merecia justamente la gratitud pública—Habiendo convenido la junta en la mencionada resolucion, pasó á considerar y discutir otras indicaciones de utilidad pública.—Es copia—*Soria*—Secretaro.»

JOSE BALLIVIAN, Capitan Jeneral, Presidente Constitucional de la República etc. etc etc.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el congreso ha dictado y nos publicamos la siguiente lei.

La Cámara de Representantes y la de Senadores

DECRETAN.

Art. único. Faltando comerciantes matriculados para formar los consulados de la República, podran ser nombrados vocales aun los que no lo esten, con tal que se ocupen habitualmente en el tráfico mercantil.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento. Sala de sesiones de la Cámara de Representantes en la ilustre y heróica ciudad Sucre á 5 de Setiembre de 1846—*Manuel Hermenejildo Guerra*—Presidente de Representantes—*Faustino Arriaga*—Secretario representante.

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 10 de Setiembre de 1846.

Ejecútese *JOSE BALLIVIAN*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República que la cumplan y hagan cumplir. El Ministro de Hacienda la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde. Ilustre y heróica Sucre á 10 de Setiembre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre.*

JOSE BALLIVIAN, Capitan Jeneral, Presidente Constitucional de la República etc. etc. etc.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el congreso ha dictado y nos publicamos la siguiente lei.

La Cámara de Representantes y la de Senadores

DECRETAN.

Art. único. La contribucion directa sobre los sueldos de todos los empleados, restablecida por la lei de 17 de Octubre de 1844 para solos dos años, continuará hasta el 1.° de Enero de 1849.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento. Sala de sesiones de la Cámara de Representantes en la ilustre y heróica ciudad Sucre á 11 de Setiembre de 1846 - *Rafael Bustillos* - Presidente Representante—*Gavino Valdés*—Secretario Representante.

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 14 de Setiembre de 1846.

Ejecútese—*JOSE BALLIVIAN*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República que la cumplan y hagan cumplir. El Ministro de Hacienda la hará imprimir, publicar y circular á quienes corresponde. Ilustre y heróica Sucre á 14 de Setiembre de 1846—*José Ballivian*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre.*

Cuenta demostrada de las pastas de Corocoro.

Principal de marcos llevados á la fundicion.	708 7
Resultado en cuatro barras fundidas segun el repeso en la casa nacional de moneda, números 700 á 703	670
Mermas en la fundicion........	38 7

Corresponde á cada barra á 77 ¾ onzas.

Demostracion del valor de estas barras.

Barras.	*Leyes.*	*Marcos.*	*Onzs.*	*Pesos.*	*Rs.*	*Mrs.*	*Cens.*
2	10 15	322	4	2,494	2	23	37 1/2
2	10 05	347	4	2,582	2	12	37 1/2
4		670		5,076	5	1	75

Valor demostrado de las cuatro barras......	5,076

DEDUCCIONES.

Hechura de $\frac{130}{180}$ barras deducidas de 670 marcos á 5 pesos cada una........	18 5
Afinacion pagada á la moneda por los 670 marcos á 17 mrvds. marco......	41 7

taros el hilo de los sucesos que se preparaban: vos me habeis forzado á descubriroslo...Ahora que todo lo sabeis, vais á arrepentiros sin duda de ello...Ignorando tal trama, su desenlace era para vos un acaso, y os aprovechabais de él sin remordimientos...Impuesta de ella ahora...si no la descubris sois còmplice.

—Y por qué me habeis obedecido?...esclamò maquinalmente M.me de Hansfeld—Por qué me habeis hecho saber tales horrores?...

—Os he obedecido—replicò amargamente Yris—porque esperaba vuestra òrden con impaciencia, y si no me la hubieseis dado, yo os habria impuesto de todo espontaneamente...

—Qué es lo que esta mujer dice?...

—Yo no me hago ilusion. Trabajando por vuestra dicha, corro á perderme: una vez casada con M. de Morville, no me mirareis vos sino como objeto de horror y de desprecio...Yo habria podido ciertamente obrar en silencio, y dejaros recojer inocentemente el fruto de esta sangrienta combinacion. Pero lo confieso...lo confieso: me ha faltado el valor...Quiero morir por vos; pero con condicion de que al menos me digais: Muere por mi.

—Estraña y abominable criatura!

—Sé que vuestra dicha me perderá á mi: pero al menos en el seno de vuestro feliz amor, tal vez hareis un recuerdo de Yris...

—Si os sacrificais asi por mi interes, hubieseis esperado á que, lo que vos llamais mi felicidad...estuviese asegurada, para hacerme entonces esta revelacion.

—No, madrina. Puede ser que vuestra virtud sea mayor aun que vuestro amor, y en este caso vuestra dicha habria sido envenenada para siempre. Sabiendo *ahora* á qué condiciones os habriais desposado con M. Morville, podeis escojer. En vuestras manos está el porvenir de vuestro amor á M. de Morville, la suerte de Bertha y de vuestro marido...Con una palabra á M. de Brevannes respecto del *libro negro*, queda instruido de que no le amais, y que es víctima de un engaño hecho por mi: sabe entonces que en lugar de traer á Bertha al Palacio de Lambert para hacerla mas seguramente caer en el lazo que le tiende tanto á ella, como á M. de Hansfeld, debe

arrancar á su mujer de este amor, todavia inocente...porque su muerte y la del principe le son inútiles. Este es vuestro deber, madrina. Cumplidlo...Furioso M. de Brevannes derramarà contra vos atroces calumnias...Què os importa eso!...calumnias no mas son...Sin duda que M. de Morville será cruelmente atormentado por ellas, que puede creerlas, y sonreirse desesperadamente pensando en el amor ideal y novelesco que os tenia: esto es triste, es verdad: pero tampoco os importa...durante la larga vida que os queda que pasar con el principe, á quien no amais, y que tampoco os ama...podreis repetiros gloriosamente cada dia...He hecho mi deber.

—Oh! maldita seas tú, demonio vomitado por el infierno—esclamò M.me de Hansfeld trastornada—dejame...dejame...¿por qué vienes á encerrarme en el horrible círculo de que no puedo salir sin causar la muerte de dos desgraciados, ò sin arrojarme en el abismo de una desesperacion sin fin?

—Cargais demasiado los colores del cuadro, madrina; podeis salir del círculo horrible de que hablais...pero para ir con la frente levantada y altiva al altar con M, de Morville...para pasar con él la vida mas dichosa y mas honrada.

—Calla!...calla!...

—Y sin hacerle faltar á sus juramentos, sin volverle culpable para con su madre, porque ella bendeciria este matrimonio que vos podeis contraer gozosa, sin ignominia, sin crimen, y permaneciendo tranquila, á la espectativa de los sucesos...sin provocar nada...sin hacer nada...sin saber nada.

—Calla por Dios!...Calla.

—Sin fomentar siquiera con una palabra hipòcrita la feroz é interesada venganza de M. de Brevannes, permaneciendo para él friamente cortés...Todo está previsto...El libro negro hablará por vos: el libro negro dirá que, para hacer mas tarde posible vuestro matrimonio, es preciso que no se sospeche que M. de Brevannes os ama, y ha calculado sobre la venganza que tomase del principe y de Bertha...Con esto os libertais de una asiduidad, que notada por las jentes, podria despertar los zelos de M. de Morville...Os repito que todo estaba previsto...mui cuidadosamente previsto, madrina.

—Dios mio!...Dios mio! Libertadme de la obsesion de esta criatura!

Ganancia de $\frac{3}{4}$ reales en marco á favor del banco, con arreglo á la ordenanza 1.ª tit. 5.º de las de esta casa, sobre los 708 marcos 7 ons. llevados á la fundicion. 66 3 1/2 415 3 1/2

Ha fundido el banco 28 barras en totalidad con 4,928 marcos 6 ons. cuyos sueldos y gastos menores han importado en la presente semana 241 ps. 5 1/2 rs., proporcion de dichos sueldos y gastos sobre los 708 marcos 7 ons. de Corocoro 34 5 1/2

Derechos metálicos pagados al Tesoro público 5 por ciento sobre el valor de las barras.................. 253 6 1/2

Valor líquido.......... 4,661 $1\frac{1}{2}$

Resulta el precio de 6 ps. 4 $\frac{2}{8}$ rs., para cada marco de los llevados á la fundicion, y á este respecto valen los 708 marcos 7 ons.................. 4,661

Diferencia contra el banco...... 1 $6\frac{1}{2}$

NOTA—1.ª En abono de la merma anotada en esta demostracion, ha recojido el comisario Ortiz la escobilla y residuos de la fundicion, que han pesado 3 marcos media onza, y pagadas al precio de 6 ps. 6 rs. marco, importan 20 ps. 5 rs. los mismos que lleva en dinero separadamente.

NOTA—2.ª La merma que resultó en la requemadera no está considerada en esta demostracion, porque es visto que esta merma provino del azógue con que vinieron las piñas, ó del cobre que se escorificó, y de todos modos, tales marcos no fueron llevados á la fundicion.

Contaduria del Banco Nacional de Potosí, Setiembre 4 de 1846—*Eduardo Subieta.*

A. 1845.

Manifestacion de los buques que han cargado huano en Bolivia por cuenta de los interesados en la contrata de 17 de febrero de 1842, reformada en 27 de junio de 1842, desde setiembre de 1844, hasta la fecha—Su destino—Líquido producto—Distribucion y demas incidencias.

BUQUES.	PROCEDENCIA. Paquica.	Ingamos.	Il' punt.	Total.	Destino.	CONSIGNACION. Toneladas de rejistro. Antonio Gibbs é hijos.	Guillermo José Miers y Ca.	Número de toneladas desembarcadas segun tornaguías.	Producto de ventas. Libras Esterlinas.	Pesos corrientes.	Prorata de gastos de esplotacion embarque etc. á 10 ps. 73 cent. la ton. de rejistro.	Líquido rendimiento	DISTRIBUCION. 70 por ciento al Supremo Gobierno	30 por ciento á los contratistas.
Duke of Roxburgh	416			416	Lóndres	416		517 5 2 13	792 6 1	3,961 6	1,463 5	501 7	351 2	150 5
John Hall	276			276	Id. Hull ó List		276	411 6 25	,076 1, 1	0,380 4	2,961 4	7,419	5,193 $2\frac{1}{2}$	2,225 5 1/2
Providence	205	98		303	Lóndres	303		437 19 1 19	,835 12 ,	9,178 1	3,251 1	5,927	4,148 7	1,778 1
Ursula	345		65	410	Liverpool	410								
Grace	400			400	Un puerto		400	220 2	,138 11 4	5,692 6	2,317 5	3,375 1	2,362 $4\frac{1}{2}$	1,012 4 1/2
Martha	216			216	Liverpool	216								
Judith			273	273	id.	273								
Orator		369		369	Un puerto		369	205 81 1 11	818 18 8	4,004 5	1,888 3 6-8	2,206 $1\frac{1}{2}$	1,511 2	661 7 1/2
Argestes		176		176	id.	176								
Mandarin	420			420	Lóndres	420								
Cape Breton			242	242	Un puerto	242								
Himmelaya	403			403	id.	403								
Lord Ravenworth		73	288	361	id.		361							
Glentauner		610		611	id.		610	403 8 8 13	1,748 9 4	8,742 3	2,768 3	5,974	4,181 6 1/2	1,792 1 1/2
Betrey	221			221	id.		221							
Rose	258			258	id.	258								
Alfrid	716			716	id.		716							
Thereza		495		495	Lóndres.	495		447 9 3	2,004 19 8	10,024 7	4,195 3 1/2	3,829 3 1/2	4,080 5 $\frac{3}{8}$	1,748 6 $\frac{2}{8}$
British Queen	261			261	Un puerto	261								
Mary Nixon	391			391	id.	391								
Chimborazo	429			429	Liverpool	429								
Mari Muir	357			357	id.		357							
Johnstone	436			436	id.		436							
Inca		265		265	id.		265							
Detma	100			100	Canton		100							
Eu	350			350	Liverpool	350								
Benuevis	282			282	Un prt. en el rno unido	282								
Lowca	120			120	id.	120								
Neptunuy	249			249	id. ó un prt en el continente.		249							
John Tomkinson		296		296	Un prt. en el rno unido		296							
Mary Gray	440			440	id.	440								
Secret	212			212	Liverpool		212							
Actæon	562			562	id.		562							
Ganges	317			317	Un prt en el rno. unido	317								
Dale Park		402		402	id.	402								
Seymour	286			286	id.		286							
Heart of Oak	329			329	id.	323								
Margaret Connal	333			333	id.	331								
Superior	241			241	id.	24								
Royal Exchange	234			234	id.		234							
Commercial	301			301	id.		301							
Berenice	300			300	id.		300							
Simlah	495			495	id.		495							
Tomas Young	290			290	id.	290								
Rose	258			258	Liverpool	258								
Pursuit	164			164	Un prt. en el rno. unido	264								
Hero	290			290	id.	290								
Bouwes of Streatham	327			327	id.	327								
Prince of Wales	516			516	id.		616							
Corsair	663			663	id.		663							
Nelson	510			510	id.	510								
George Canning	170			170	id.		170							
Se deduce el déficit que deja el cargamento por el Duke of Roxburg	14,689	2,784	868	17,741		9,346	8,395	2,643 10 25	10,415 3	52,075	21,816 $1\frac{1}{4}$	30,730 5 6-8	21,511 3 $\frac{5}{8}$	9,219 2 $\frac{1}{8}$
												501 7	351 2	150 5
	14,689	2,784	868	17,741		9,346	8,395	2,643 10 25	10,415 3	52,075	21,816 $1\frac{1}{4}$	30,228 6 6-8	21,160 1 $\frac{5}{8}$	068 5 $\frac{1}{8}$

Valparaiso y 30 de Setiembre de 1846—*Gibbs Crawley y Ca.—Miers Bland y Ca.*—Casas Directoras—V.º B.º—El Inspector—*José Maria Calvo.*

(Del Restaurador.)

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Octubre 15.

1498.—Américo Vespucio entra en el puerto de Cadiz de regreso de su primer viaje.

Nació Vespucio en Florencia en 1435 y fue hombre instruido en física, matemáticas y moral. El descubrimiento de Colon exitó en él el deseo de tentar otros, y dejó la profesion de comerciante en que no habia progresado. Fernando fue informado de su capacidad, principalmente en geografia, astronomia y navegacion, y le dió cuatro buques con los que partió de Cadiz en 1496. Recorrió las costas de Paria y Tierra firme hasta el golfo de Méjico, y volvió á España. Dirijió una relacion de su viaje á Pedro Soderini, y esta fue una de las causas, por que se dió su nombre al nuevo mundo, honor que no correspondia sino á Colon.

Vespucio hizo otros viajes, y murió en 1516 en las islas Terceras. El rey de Portugal hizo suspender en la iglesia metropolitana de Lisboa los restos del buque que montaba Vespucio en las espediciones que hizo al servicio de Portugal. Este buque se llamaba *la Victoria.*

1591.—Muerte del Papa Gregorio XIV.

Se llamaba Nicolas Sfrondate, y nació en Cremona en 1535 y sucedió á Urbano VII. En el cónclave en que se elijió á este pontífice, los partidarios del Cardenal Simonelli compusieron las famosas profecias sobre los papas, atribuidas falsamente á San Malaquias arzobispo de Armach, en Irlanda, muerto en el siglo XII. Las profecias y su esplicacion se hallan en el Diccionario de Moreri en la palabra *Malaquias.*

Efemérides Americanas.

15 de 1821.—La ciudad de *Cumaná,* despues de una larga resistencia, se rinde al Jeneral Colombiano Bermudez; y se embarcan para Puerto rico los mil quinientos españoles que la guarnecian.

1830.—El Gobierno de Bolivia nombra al *Libertador Simon Bolivar* su Ministro Plenipotenciario cerca de la corte de Roma.

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Setiembre 15.

Por *Enrique Monckebor i compañia*

1 1/2 docenas picaportes de bronce distintos á los comunes i de esclusiva aplicacion á carruajes: libre de derechos.

4 docenas picaportes de fierro del mismo modo que los anteriores: libre de derechos.

1/2 docena hachas de mano; herramientas para carpintero: libre de derechos.

2 docenas formones para carpintero: id. id.

2 id. gurvias para id.: id. id.

2 id. formones pequeños para id.: id.

8 id. limas surtidas para id.: id. id.

1 juego ruedas de fierro para tornos de carpintero: libre de derechos.

1 tornillo bien grande para herrero: id.

1 fuelle para id.: id.

8 sierras grandes para carpintero: id.

1 torno de fierro para herrero: id.

1 id. de id. de aire para carpintero: id.

1 hacha para id.: id.

Internaciones limítrofes.

Setiembre 22.

Por *Pedro Lampa.*

16 rollos jerga: cada uno á 4 ps.

Dia 23.

Por *Nicolas Cari*

500 costales de talli: el ciento á 3 ps.

Por *Manuel Ticona*

400 costales de talli: el ciento á 3 ps.

Dia 24.

Por *Miguel Laura.*

88 arrobas ají amarillo: arroba á 12 rs.

16 arrobas ají colorado: id. á 3 ps.

Avisos repetidos.

En la, calle del comercio casa de D. José Benito Rodriguez tienda N. ° 18 se venden á precios muy equitativos los articalos siguientes de merceria.

Un buen surtido de toda herramienta de carpinteria fina.
Tornos para herreros.
Tornillos de catre de distintas clases.
Tenazas, martillos y badilejos.
Tarrajas para armeros y relojeros.
Compases de laton y fierro.
Alicates finos de punta y de boca.
Llaves de barril de mayor á menor.
Candeleros amarillos largos y redondos.
Picaportes y tiradores de metal.
Navajas finas de dos hojas.
Cajas de sardinas chicas y grandes.
Braseritos de metal amarillo.
Cartillas para niños á real cada una con figuras.
Estuches de navajas muy baratos.
Tachuelas amarillas y de fierro de varias dimensiones.
Clavazon de 8 dedos largo hasta cuatro.
Acero superior.
Cuchillos para monte y de mesa, cacha de marfil y hueso.
Lacre fino de colores.
Papel azul para cartas y de cruz para cigarros.
Candados de laton y de fierro con visagras de lo mismo.
Esperma fina de 4 à 6 en libra.
Ceras de castilla ó velones de diferente peso.
Chapas para puertas, cajones, alacenas y baules.
Tintereros de plaqué fino, y diversos tinteros con tinta fina.
Cuchillos flamencos y cuchillos para zapateros.
Escarmenadores finos y con espejo.
Escopetas vizcainas de uno y dos cañones y pistolas.
Tarros de pólvora fina y cajas fulminantes de todo calibre.

Con otra diversidad de articulos muy útiles.
La Paz Octubre 12 de 1846.

José Herrero.

v8—p2.

TEODORO COURTIN

Profesor de piano y canto.

Debo noticiar al público que he disuelto mi contrata con la Sra. Cabezon por no perjudicarla en el mensual ajustado de 150 ps. con que vine de Cochabamba para enseñar el piano y canto en su Colejio; pues veo que el corto número de alumnas dedicadas à estos ramos, no le proporcionan suficientes entradas para cumplir con nuestro convenio.

En consecuencia, he determinado fijar el precio de mis lecciones en los tèrminos siguientes—

EN EL COLEJIO

mensual de piano— 8 ps. } Por los dos ramos
id—de canto —10 ps. } juntos 16 ps.

EN LAS CASAS PARTICULARES

mensual de piano ———————15 ps.
id—de canto ———————17 ps.

Tambien con concepto à estos precios, las lecciones de Colejio, como las particulares, serán de doble tiempo y contraccion, de modo que las alumnas se vean compensadas ventajosamente con los adelantamientos rápidos en uno y otro ramo.

Es de mi deber igualmente advertir á este respecto que si el número de discipulos que se reuna en el Colejio, no alcanza á compensar mi trabajo y la dedicacion con que desempeñe mi enseñanza, tengo la resolucion de retirarme á Lima (á donde soi llamado) á principios del mes entrante. Hasta entonces tampoco empezará la alteracion de precios en la forma indicada.

Octubre 9 de 1846.

Teodoro Courtin.

v8—p3.

Solicitud.

Se desea comprar una negra ó zamba joven que sea honrada, y la persona que quiera desprenderse de esta pieza, puede verse con D. Diego Sangines, para tratar de su calidad y precio.—*Diego I. Sangines.*

v8-p4.

Aviso al público

Y á los SS. Profesores de Medicina y de Farmacia.

El Presidente de la Tenencia del Tribunal del Protomedicato ha fijado el dia 1. ° del mes entrante Noviembre para dar principio á las visitas de boticas con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento del Tribunal del Protomedicato. Paz Octubre 10 de 1846—*Dr. Francisco M. Doblas.*

v8—p4.

Crédito público.

AVISO OFICIAL.

La Junta Directiva en acuerdo del dia de ayer, me ha ordenado comunicar que los vales de á mil ps. ns. 6,401 y 6,402 lo mismo que los de á cien ps. ns. 4,628, 4,629 y 4630 son de la propiedad de la caja amortizante: lo que se pone en conocimiento del público para lo que hubiere lugar. Administracion del Crédito público en la Paz á 7 de Octubre de 1846.—*Leonardo Barranco.*

v8—p5.

Aviso importante.

En la LIBRERIA HISPANO—BOLIVIANA, un individuo ha puesto á venta las obras siguientes.

Diccionarios Inglés, Francés y Español.
Telémacos en . . id . . . . . . id
Diccionario de Economia politica por Ganill.
Espiritu de asociacion, por Laborde.
Cousin, Fisico y Moral del hombre.
Espiritu de las instituciones politicas por Massabiau.
Diccionario Geográfico universal por Malte Brum.
El Moro espósito, por Saavedra.
Platon, obras completas.
Flavio Josefo, historia de los Judios en castellano, 5. ᵃ edicion.
Museo de ambas Américas, 3 tomos en pasta.
Humbold—Ivanhoe—Say.
Thiers, revolucion de Francia.
Mdma. Staëll, obras completas.
Cartillas de Guitarra y Piano,
Estuches de Matemáticas,
Setiembae 10—v8—p4.

Aviso del Teniente del Tribunal del Protomedicato á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el próximo mes entrante haràn la guardia médico-legal para los reconocimientos el Sr. Dr. José Claudio Quiroga y al Bachiller Manuel Sanjines.

La nocturna el Teniente con el Profesor de Farmacia D. Francisco del Villar. Sangrador para todo el mes en la noche José Hurtado (alias) el Coracero.

Paz 10 de Octubre de 1846.—

Dr. Francisco M. Doblas.

Al público

El Presidente de la Tenencia del Tribunal de Protomedicato hace presente que el aviso que se halla inserto en el n. ° 421 y 422 de la Epoca, relativo á la curacion de ciegos, vizcos etc. se ha puesto sin conocimiento del Tribunal por no haberse presentado el Profesor á dar el lleno que previene el Reglamento orgánico articulo 71 y el del Tribunal del Protomedicato.

Paz Octubre 7 de 1846.

Dr. Francisco M. Doblas.

v8-p6.

Aviso.

D. Meliton Sola es director de la imprenta de la Epoca, y está autorizado para entender en todos los negocios que á ella conciernen.

Los Empresarios de la imprenta de la Epoca.

S. G el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 13 del corriente i demas no feriados para el remate de los derechos alcabalatorios de licores que se internan á este Departamento, bajo la base de la cantidad de 48,000 pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano de Hacienda que suscribe. Paz 7 de Octubre de 1846.—*Maceda.*

v8—p5.

Aviso al público.

El Director del Colejio de Artes que subscribe, ha dispuesto que los alumnos de su cargo, exhiban los exámenes prevenidos en su Reglamento, en el salon destinado á este objeto en el mismo Colejio, los dias 15 y 16 del corriente desde las once del dia. En el primero, darán el de lectura, escritura, Aritmética y Relijion, y en el segundo, el de las diferentes artes que aprenden. Los SS. que gusten concurrir á estos dos actos, pueden presenciar para ver el adelanto ò atraso de dichos alumnos: suplicando como suplico al Sr. Curador de muchos huérfanos, para que se digne apersonarse en los dos dias para satisfacerse á las preguntas insertas en el n. ° 12 de la Abeja Paceña. Paz Octubre.—

Diego I. Sanjines.

v8—p6.

HENRIQUE MONCKEBERG Y Ca., recomendado por Alejandro Dum y Ca., tiene el honor de anunciar al pùblico que ha establecido su taller en la casa del finado Dr. Castro, tras de la Merced, en donde se compromete á despachar toda clase de obras que se le encargue, como son, coches, calezas, virlochos, carros, carretas y toda clase de rodados—Asi mismo muebles de carpinteria, ferretetia y ebanisteria, lo mismo que sofaes y silletas de junco—Los SS. Alejandro Dum y Ca. avisan al pùblico, que teniendo que ausentarse de esta ciudad dentro de tres dias, las personas que tengan cuentas pendientes con dicha Compañia, ocurran en el tèrmino de ellos.

v8—p5.

Se venden.

Las herramientas y ùtiles de la fábrica de suelas y tafiletes de la propiedad del que suscribe Para convenir en los precios ocurran á la chacarilla de Romero situada al pie de la garita de Cañarcalle, donde ofrece el dueño estipular á los precios mas equitativos y ventajosos.—*José Gabriel Baluarte.*

Octubre 6—v8—p7.

Han llegado hasta el n. ° 9 del ALEGRE.

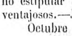
Por auto de 21 de Septiembre último espedido por el Juzgado 1. ° de Letras de esta Capital, se ha señalado el dia 7 del corriente y demas no feriados, para el remate de la finca nombrada Maticusini, situada en el canton de Palca Provincia del Cercado apreciada en la cantidad de 1,783 pesos, propia del ciudadano José Viderique, por ejecucion que sigue el igual Toribio Eduardo sobre el cobro de la cantidad de 600 pesos que este demanda.

La persona que guste hacer postura á ella ocurra á la oficina del que sucribe á horas once de la mañana—Paz á 3 de Octubre 1846.

Anover.

v8.—p6.

IMPRENTA DE LA EPOCA.